CONTRATO N° 10/2015

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **D & D Distribuidora S.A.** del Concurso de Ofertas N° 3/2015 para "Adquisición de productos y materiales médicos – quirúrgicos y de laboratorio"

Entre la Facultad de Odontología UNA , domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cédula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma D & D Distribuidora S.A., domiciliada en Capitán Braulio Lezcano N° 2321, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Luis Enrique Arce Ramírez , con Cédula de Identidad N° 794.455, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "**Las Partes**" e, individualmente, " **Parte**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Productos y materiales médicos – quirúrgicos y de laboratorio**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***Objeto***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución previa aprobación del Ministerio de Hacienda del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2015.

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Notificación de la adjudicación del contrato
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

D & D Distribuidora S.A. RUC: 80025797-9 Tel/Fax: 310302 / 444125

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*5*	*0*	*350*	*10*	*1*	*11*	*37.562.900*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 290.234

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2015, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 335 de 25 de junio de 2015.- ----------

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Guante de procedimiento no estreil tamaño extra chico en caja x 100 unidades	Semperit	Austria	Unidad	100	17.500	1.750.000
2	*2*	Guante de procedimiento no estreil tamaño extra chico en caja x 100 unidades	Semperit	Austria	Unidad	100	17.500	1.750.000
3	*3*	Guante de procedimiento no estreil tamaño extra chico en caja x 100 unidades	Semperit	Austria	Unidad	150	17.500	2.625.000
4	*4*	Hidroxido de calcio pasta (P. Base: 13 gr.- P.Cat:11 gr.)	SL Subiton	Argentina	Unidad	70	27.000	1.890.000
6	*6*	Acrilico autocurado liquido en frasco de 1 lt.	SL Subiton	Argentina	litro	20	50.000	1.000.000
15	*15*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A1D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
16	*16*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A2D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
17	*17*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A3D, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y Posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
18	*18*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A1B, restaurador Universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
19	*19*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A2B, restauradoruniversal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
20	*20*	Resina fotopolimerizable para la opacidad de la dentina A3B, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	*Suiza*	Gramos	10	65.000	650.000
21	*21*	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A1E, Restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	*Suiza*	Gramos	10	65.000	650.000
22	*22*	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A2E, Restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	*Suiza*	Gramos	10	65.000	650.000
23	*23*	Resina fotopolimerizable para la opacidad del tono del esmalte A3E, restaurador universal con nanotecnologia. Para anterior y posterior. En pomo de 4 gramos	Coltene	Suiza	Gramos	10	65.000	650.000
24	*24*	Tapa Bocas desechables color blanco con elastico en caja x 50 unidades	Premuim	China	Unidad	50	8.000	400.000

26	26	Acrilico autocurado polvo N°66 en frasco de 60 gramos	New Stetic	Colombia	Gramos	25	12.000	300.000
40	40	Pinza para algodón	Back	Pakistan	Unidad	25	4.500	112.500
43	43	Pasta alveolar antiseptica de origen canalar y analgesica en frasco x 12 gramos	Iodontosul	Brasil	Gramos	20	25.000	500.000
44	44	Acrilico autocurado polvo rosado en paquete de 1 kilo	SL Subiton	Argentina	Kilo	8	60.000	480.000
51	51	Resina fotopolimerizable en kit para ortodoncia (Resina adhesiva para fijacion de brackets 3 unidades de 1,4 gramos, acido fosforico al 37% en jeringas de 2,5 ml adhesivo fotopolimerizable para esmalte en frasco de 5ml)	Coltene	Brasil	Unidad	30	220.000	6.600.000
54	54	Cemento reparador para accidentes endodonticas de dos aplicaciones en caja de 1 gramo	Densell	Argentina	Gramos	12	60.000	720.000
58	58	Placa radiografica extra oral periapical velocidad E para Adulto en caja x 150unidades	Kodak	USA	Unidad	40	180.000	7.200.000
75	75	Adhesivo dentinario fotopolimerizable entre ceramica y resina en frasco de 5ml.	Coltene	Brasil	ml	8	44.900	359.200
76	76	Adhesivo dentinario fotopolimerizable de union fotopolimerizable en frasco de 5 ml	Coltene	Brasil	ml	8	44.900	359.200
91	91	Cera laminada color rojo	Lysanda	Brasil	Unidad	720	1.100	792.000
110	110	Revelador odontológico en frasco de 475 ml.	Kodak	USA	ml	150	19.500	2.925.000
111	111	Fijador odontológico en frasco de 475 ml.	Kodak	USA	ml	100	19.500	1.950.000

Total: *37.562.900*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta y siete millones quinientos sesenta y dos mil novecientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 3 meses, a partir de la firma del mismo.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

D & D Distribuidora S.A. RUC: 80025797-9 Tel Fax: 310302 / 444125

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día veintidós del mes de julio del año dos mil quince.----------

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310302 / 444125

Sr. Luis Enrique Arce Ramírez
C.I. N° 794.455
D & D Distribuidora S.A.

Prof. Dr. Rubén Di Toro Aquino
Decano
Facultad de Odontología UNA.